

SEGUIMOS TU MAGISTERIO Y TU COMPROMISO, ADRIAN.

El Grupo de Estudio del Derecho Civil Vasco del Ilustre Colegio de Abogados de Bizkaia llevamos ya más de quince años estudiando, divulgando y aplicando nuestro Derecho Civil propio con la enorme satisfacción de haber contado con la compañía y la participación de uno de sus pioneros, Don Adrián Celaya Ibarra.

Ahora, cuando en este final del año 2015 ya no podemos contar con su presencia y con su ánimo, lo hemos lamentado, hemos participado junto a su familia y sus amigos en la despedida y, en nuestra habitual dinámica de trabajo, hemos renovado el compromiso con el estudio, difusión y mejora de nuestro Derecho privado como el mejor homenaje que se les puede hacer a los que ya no están entre nosotros.

Decía Don Adrián en uno de sus trabajos jurídicos publicados que había leído, hace años, *...que si se pudieran reunir todas las personas interesadas por el Fuero, cabrían debajo de un paraguas. Pero, hoy, las cosas han cambiado...* Efectivamente, las cosas han cambiado tanto, amigo, *...* que me dejó llevar por las melodías de aquel otro pionero y joven Bob Dylan.

Hoy, nuestro Grupo de Estudio junto con la Academia Vasca de Derecho/Zuzenbidearen Euskal Akademia preparamos la edición número catorce de las Jornadas Prácticas anuales, que son recibidas con una extraordinaria participación por operadores jurídicos y ciudadanos tanto de Bizkaia como del resto de la Comunidad Autónoma, recibidos cómodamente en nuestro salón de actos del Colegio, a falta de tantos paraguas como serían necesarios. Conferencias, mesas redondas, publicaciones, etc. confirman ese creciente interés, porque la semilla la pusieron nuestros pioneros con muchos esfuerzos solitarios y ahora, las compañeras y compañeros abogados implicados en el impulso de todas esas actividades hemos recogido el testigo, la siembra y el grano, actualizando y difundiendo nuestro Derecho propio y los instrumentos jurídicos para su aplicación.

El relevo está garantizado y ya está en buenas manos: son todas aquellas y aquellos que aplican y enriquecen el Derecho Civil Vasco actual, fraguado en la tradición, el Fuero y la costumbre, que dan identidad propia a nuestro Derecho y a nuestro Pueblo. Para nosotros ha sido más fácil porque hemos contado con la presencia, la compañía y el magisterio de personas como Don Adrián y otros que, junto a él, participaron en la elaboración de la Ley de Derecho Civil Foral del País Vasco aprobada en 1992, vigente hasta hace pocas fechas: Javier, Itziar, Julián, José María, Eduardo, Ignacio, Andrés, *...* Hemos podido contar con ellos participando en conferencias, jornadas y mesas redondas organizadas por nuestro Grupo y les hemos citado en numerosas publicaciones como el Boletín del Colegio, la revista Jado y otros libros de la Academia, sin olvidar que son

citados habitualmente en escritos y comparecencias ante los tribunales en los pleitos sobre “materia foral”.

En estas labores siempre hemos recibido por su parte palabras de aliento y reconocimiento, por escuchar y seguir sus pasos, con expresiones como *animo mutillak (eta neskak, noski baietz!)*, lo que me traía a la cabeza otra melodía popularizada por Oskorri en su célebre *Euskaldun berriaren balada*, en la que Natxo de Felipe continuaba cantando con lo que nosotros pensábamos en ese momento: *esaten dute baina ez da hain fazila*.

Porque, en ocasiones, nos hemos desesperado para entender dónde están los límites de la zona aforada o tierra llana-Infanzonado y la zona no aforada o villas en Bizkaia, o los motivos que justifican que hoy en día siga existiendo la troncalidad, o una legítima larga, corta o reducida y no la plena libertad de testar como en Aiala, las facultades de un comisario o la discutida fiscalidad de un pacto sucesorio.

Aquellos ánimos y el trabajo constante van logrando que desaparezcan muchas de estas dificultades y que crezca el interés por nuestro Derecho y las instituciones que permiten organizar nuestra vida privada de manera singular.

Prueba de ello es que hemos podido participar, junto con Don Adrián y otros juristas, en los debates y redacción de borradores y propuestas para la actualización de la Ley de 1992, enorme privilegio que confiamos haya servido para que la nueva Ley de Derecho Civil Vasco aprobada por el Parlamento vasco el 25 de junio de 2015 y en vigor desde el día 3 de octubre, contribuya a su mejor conocimiento y aplicación entre las personas, las familias y las instituciones de nuestro país, habiendo sido testigo, compañero y guía en todo ello Don Adrián, logrando felizmente ese objetivo, tras no pocos esfuerzos.

Hoy somos muchos más en este empeño gracias al compromiso y al magisterio que hemos recibido, con el que estamos comprometidos, y así he querido dejar constancia de un pequeño recuerdo a nuestro maestro, amigo y compañero, en nombre de todos: Joana, María, Javier, Begoña, Karmele, Fátima, Mari José, Elixabete, Lorenzo, Erika, Elena, Andoni, Verónica, Nahia, Álvaro, Ainhoa, Isabel, Juan José, Patricia, Alkain, Luis Ángel, Tatiana, Juan Carlos, Nieves, Nazario, Marisa, Jesús, Gontzal, Pilar, Andrés, Jokin, Alberto, Xabier,... cuya continua incorporación a las reuniones del Grupo de Estudio, junto a los ya veteranos, garantiza otros quince años de actividades. *Katea ez da eten!*

AGUR ETA OHORE, ADRIAN, MAISU, LAGUNA, LEGALARI BIKAIN!

Txemi Gorostiza, Secretario.

Grupo de Estudio del Derecho Civil Vasco del Colegio de Abogados de Bizkaia.